

Retiro Clase II NIUR: 0040-15

## A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota Nº 1161/15. En la misma comunica que, en el marco del Programa de Vigilancia de Alimentos Libres de Gluten, el Departamento de Evaluación Técnica informó que en el rótulo comercializado del producto:

Caldo de verdura, sin sal agregada, deshidratado instantáneo, marca: Yin Yang RNPA N° 01-027919, RNE N° 01-0225231
Distribuido por Dietética Científica SACIFI
Dirección: Murature 574 – R. de Escalada, Pcia. de Buenos Aires.

figura el símbolo internacional de Libre de Gluten pero no está aprobado como Alimento libre de gluten según lo informado, a través del SIFEGA, por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, el Departamento de Control y Desarrollo de este Instituto realizó un análisis del producto, el cual arrojó como resultado 73 mg/kg de gluten.

En consecuencia, se ha solicitado al establecimiento elaborador, mediante Nota Nº 1160/15, que proceda a realizar el retiro preventivo del producto del mercado. El retiro ha sido categorizado como Clase II, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de distribución minorista.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización del producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.

Cr. FERNANDO 108E FUNTANA Secretario de Alimentos Ministerio de Agricultura

Comunicado N ° 120/2015

SECRETARÍA DE ALIMENTOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Córdoba, 03 de Agosto de 2015